

**SESIÓN NÚMERO 304  
14 DE AGOSTO DE 2008  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie  
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En el Auditorio “Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 10:25 horas del día 14 de agosto de 2008, inició la Sesión Número 304 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 38 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter el Orden del Día a consideración del Colegio, el Presidente aclaró que, al día siguiente de remitido el original, se envió un alcance al mismo con el oficio C.A.309/08, donde se informa que se suprimía el punto 7; por tal razón,

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

sometió a votación el Orden del Día con este cambio y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO 304.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
  2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
  3. Información del Secretario del Colegio Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas, del Sr. Emmanuel Hernández Espinoza, representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
  4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Mtro. Celso Garrido Noguera*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Escolar para el año lectivo 2008-2009.
  6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudio del Tronco General de las once licenciaturas de esa División, consistentes en la creación de dos UEA optativas.
  7. Asuntos Generales.
- 3. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL SR. EMMANUEL HERNÁNDEZ ESPINOZA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Secretario de este órgano colegiado indicó que, de acuerdo con los registros de la Oficina Técnica del Colegio Académico, el representante de los alumnos de la División de CBS-Iztapalapa faltó a tres sesiones consecutivas, por lo que se

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

ubicó en la hipótesis de reemplazo establecida en el artículo del RIOCA señalado al rubro.

Al respecto, añadió, hasta ese momento no se había recibido ninguna comunicación por parte del Sr. Hernández, de modo tal que no se tenían elementos para valorar y justificar, en su caso, sus inasistencias a este órgano colegiado; por tal razón, dijo, se mantenía la hipótesis de reemplazo.

#### **ACUERDO 304.2**

Reemplazo del Sr. Emmanuel Hernández Espinoza como representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas del Colegio Académico.

- 4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL *MTRO. CELSO GARRIDO NOGUERA*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La presentación de este punto estuvo a cargo del Director de la División correspondiente, quien comentó que en la Sesión 254 de su Consejo Divisional fue aprobada la propuesta en análisis, la cual da continuidad al esfuerzo divisional y de la Unidad Azcapotzalco de reconocer a los profesores que han contribuido de manera significativa a la consolidación de sus distintos espacios como de excelencia académica.

Dicha propuesta, expuso, ejemplifica de manera certera un tipo de trayectoria académica sobresaliente que trasciende el marco de una comunidad académica disciplinar, pues el Mtro. Garrido es reconocido no sólo en el Departamento de

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

Economía, sino en otros departamentos y divisiones de la Universidad que valoran sus aportes y la manera como ha incursionado en diversas áreas y esferas del quehacer universitario tanto internas como externas.

El Mtro. Garrido, dijo, ingresó a la Institución en 1980 y a través de los años ha demostrado una gran consistencia y vocación, así como un compromiso serio y responsable en la construcción de a la Universidad. Gracias a su labor en la División y en la Unidad, entre otras cosas, han madurado programas de licenciatura y de posgrado; se han consolidado grupos de investigación; se ha edificado una red importante a nivel nacional e internacional que vincula proyectos de distinta naturaleza, los cuales han impactado fuertemente el trabajo académico en el ámbito de la economía, así como en otros campos disciplinares circunvecinos.

Su trabajo académico ha sido siempre de excelencia y demuestra una seriedad intelectual indudable. Asimismo, ha logrado compaginar adecuadamente la labor institucional con su trabajo personal en las disciplinas que cultiva y eso lo ha llevado, por ejemplo, a recibir en 2006 el Premio a la Investigación en Ciencias Sociales otorgado por la Universidad, así como a editar libros y artículos especializados en editoriales de reconocido prestigio dentro y fuera del país.

Por otra parte, subrayó, el Mtro. Garrido nunca ha eludido participar en espacios de gestión y de administración del trabajo universitario, y no existen dudas de su responsabilidad social con la definición e identidad de una universidad pública, en términos de atender las necesidades de la sociedad a partir de temas como finanzas populares, educación o sustentabilidad, mismos que ha trabajado siempre con el ánimo de proponer soluciones a problemas emergentes. En este sentido, ha logrado articular el trabajo académico individual de excelencia con el compromiso institucional, además de conectarse de una manera muy clara y productiva con su entorno social.

Por último, señaló que el Departamento de Economía y la propia División de CSH-Azcapotzalco consideran que el Nombramiento de Profesor Distinguido es lo justo para un perfil de la naturaleza del Mtro. Garrido.

A continuación solicitó la palabra para la Dra. Beatriz García y para la Mtra. Rosa Albina Garavito. La primera de ellas comentó que era un honor hacer la presentación de la semblanza del Mtro. Celso Garrido, primero porque ha sido su colega en el Departamento de Economía desde hace muchos años y, segundo, porque fue su profesor en la licenciatura y la asesoró en su trabajo terminal. En tal virtud, para mostrar la trayectoria académica y profesional del Mtro. Garrido se apoyó en la proyección de los datos curriculares esenciales donde aparecen, entre otros, los proyectos de trabajo con otras instituciones en cooperación con la UAM, así como las distinciones obtenidas dentro y fuera de la Universidad.

El Mtro. Garrido, prosiguió, estudió arquitectura en Argentina, obtuvo su grado de Maestro en Economía en el CIDE de la Ciudad de México y es candidato a doctor por la UNAM. Desde 1980 es profesor titular de tiempo completo del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco. Durante su transitar en la Institución ha participado en labores de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. Los proyectos que ha formulado y dirigido han sido fundamentales en la formación de redes académicas nacionales e internacionales.

Dentro de la Universidad ha dirigido cerca de 21 trabajos terminales a nivel licenciatura y 15 en el de maestría, más algunos otros en la UNAM. También ha sido tutor de alumnos dentro del PRONABES desde que la Universidad firmó el convenio con la SEP para otorgar esas becas y, en la actualidad, es tutor de alumnos de posgrado frente al CONACyT. En términos de publicaciones cuenta con más de 19 libros especializados en temas de economía, ya sea en coautoría

o individualmente y, por lo menos, 15 trabajos de divulgación y 60 artículos especializados. El Mtro. Garrido, subrayó, ha sido jefe de área, coordinador de investigación divisional y en los últimos años se ha desempeñado como coordinador del Área de Conocimiento en Empresas, Finanzas e Innovación de la Maestría en Economía. Ha participado como dictaminador dentro de la Universidad; también en revistas internas y externas, así como en el CONACyT.

Uno de los resultados de su trabajo universitario, expuso, es la obtención permanente de becas y estímulos en la Universidad desde 1990, además de recibir el Premio Anual de Investigación en Ciencias Sociales en 2006. Cuenta con el perfil de profesor PROMEP desde 2003; mientras que, externamente, una de las distinciones más importantes ha sido ganar, por parte del Gobierno Francés, una beca para participar con otros diez académicos de la Universidad en un proyecto de investigación para formación de investigadores que implicó su estancia en París por una temporada. De igual manera ha ganado varios concursos internacionales para la realización de investigaciones específicas.

Asimismo, expuso los tres argumentos centrales por los cuales muchos integrantes de la comunidad universitaria consideran al Mtro. Garrido distinguido dentro de los profesores de la Universidad y, por tanto, merecedor del nombramiento propuesto. El primero, por su participación en el conocimiento científico, porque tanto en México como en varios países de América Latina constituye un referente en temas como finanzas, innovación, microcrédito y pequeñas y medianas empresas (PyMES).

El segundo se vincula con su aporte relevante en la formación universitaria de muchas generaciones, así como con la creación, revisión y adecuación de planes y programas de estudio a partir de un compromiso inquebrantable en la docencia reflejado en su actuación cotidiana. En este punto, aclaró, existe una vertiente importante en la trayectoria del Mtro. Garrido que es su participación en

diplomados, donde permanentemente proyecta a la Universidad hacia el sector empresarial, el gobierno y a la comunidad en general y se esfuerza por captar a egresados de licenciatura para participar ya sea como alumnos o como docentes.

El tercer argumento se refiere al trabajo que, a lo largo de los años, el Mtro. Garrido ha desarrollado en apoyo de la formación académica, de la construcción de espacios de trabajo colectivo, y de la discusión colegiada dentro de la Universidad.

En términos de convenios, aludió al firmado hace algunos años con la CEPAL de Chile a iniciativa del Mtro. Garrido, por medio del cual se ha logrado que alumnos de la UAM asistan a estudiar a la Escuela de Verano para economistas latinoamericanos ofrecida anualmente en Santiago de Chile y donde también algunos profesores de la Universidad imparten cursos.

Sobre la difusión del conocimiento y de la Universidad en sí, comentó, el Mtro. Garrido trabaja dentro de los medios de difusión más académicos de la Institución como son las revistas especializadas, donde sobresale su contribución en la formación y desarrollo de las revistas “Análisis Económico”, “El Cotidiano” y “Economía. Teoría y Práctica”, la primera del Departamento de Economía, la segunda de la División de CSH, ambos de la Unidad Azcapotzalco, y la tercera, concluyó, de los departamentos de Economía de la Universidad.

Por su parte, la Mtra. Garavito informó que intervenía ante el Colegio Académico en representación de un buen número de profesores de su departamento, a fin de externar su punto de vista sobre la trayectoria del Mtro. Garrido dentro de la Universidad. En primer término aludió al reconocimiento que su departamento ha adquirido a través de los años en distintos ámbitos, detrás de lo cual son necesarios el trabajo y la dedicación de personalidades como el Mtro. Garrido,

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

cuya semblanza refleja los resultados. Para ello, dijo, quienes lo conocen saben que es un profesor entregado completamente a su trabajo dentro de esta Institución, abierto a las nuevas teorías, con una gran vocación hacia la labor universitaria y generosidad para volcar su esfuerzo docente y de investigación hacia la sociedad.

Por otra parte, dijo, sobresale el hecho de que a donde vaya, el Mtro. Garrido regresa con un proyecto de convenio que, además, se realiza en la mayoría de los casos con múltiples beneficios para el departamento, la unidad y la Universidad. Asimismo, dijo, dentro de su trayectoria destaca una afable y valiosa comunicación con los alumnos, así como el cariño y el reconocimiento que sienten por él, lo cual, como colegas, les debe servir de ejemplo.

Por todo lo anterior, concluyó, tenía la confianza absoluta de que el Colegio Académico reconocería al Mtro. Garrido como lo que ya es: un profesor distinguido de la Universidad.

Al someter la propuesta a consideración de los colegiados, varios coincidieron en que después de leer el currículum del Mtro. Garrido y escuchar la presentación, podían constatar que se trata de un académico con un enorme entusiasmo por el trabajo universitario. No obstante, se dijo, es una lástima que alguien con la trayectoria del Mtro. Garrido esté impedido para dirigir una tesis doctoral por no contar con el grado correspondiente. Afortunadamente, se dijo, la distinción que se hace a profesores como el Mtro. Garrido sirve de ejemplo a quienes recién se incorporaron a la Institución, pues no se trata de un profesor distinguido de la Unidad Azcapotzalco, sino de toda la Universidad.

La situación particular del Mtro. Garrido, se abundó, es para toda la Institución un motivo de reconocimiento al trabajo realizado, el cual ha influido en varios campos de conocimiento más allá del de economía y administración. Ahora bien,

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

se opinó, el hecho del grado no debería ni siquiera de analizarse, porque en la Universidad se tienen profesores que, sin el grado de doctor, han alcanzado un lugar sobresaliente dentro de su comunidad en función de los resultados de investigación y las contribuciones en la docencia.

Al respecto, se indicó, la Universidad se somete actualmente a un proceso externo de evaluación de sus planes y programas de estudio y ha obtenido buenos resultados porque cumple con gran solvencia los requisitos establecidos, como el número de doctores, miembros del SNI, etc., pero en 1974 no era la misma situación ya que debían conseguirse profesores de todos lados y muchos de ellos llegaron, incluso, sin haber obtenido aún su título de licenciatura. Ahora, a 30 años de creado el CONACyT y el proceso de formación de doctores, paulatinamente la Universidad ha alcanzado un universo de académicos que, casi en su totalidad, ha concluido ese proceso de formación. Sin embargo, una figura como Celso Garrido les muestra que es tan o más importante la vocación por la vida universitaria que los grados académicos.

A petición del Dr. de Garay se concedió la palabra al Mtro. Víctor Sosa quien, desde su punto de vista, consideró que una distinción académica es para reconocer una trayectoria relevante en varias dimensiones. En el caso del Mtro. Garrido, dijo, la primera está suficientemente documentada tanto en su currículum como en la presentación realizada por la Dra. García, y se refiere a los productos de investigación. La segunda se vincula a la colaboración de este profesor en la construcción institucional, sobre todo a través de su participación en comités editoriales, así como en programas de licenciatura y de maestría. En ese ámbito, añadió, todo lo desarrollado por el Mtro. Garrido tiene como centro de atención al alumno y, por tal razón, se le reconoce como un profesor con una destacada trayectoria en las aulas. Además, sobresale su trabajo para vincular la docencia con la investigación y eso impacta también en la formación de recursos humanos.

La tercera dimensión, concluyó, se relaciona con las publicaciones efectuadas con otros integrantes del Departamento de Economía que han trabajado bajo su liderazgo, todo lo cual lo convierte ante los miembros de dicho Departamento, de la División de CSH y de la Unidad Azcapotzalco en una persona relevante que trasciende institucionalmente.

Varios colegiados coincidieron con lo anterior, pues reconocen que el Mtro. Garrido ha jugado un papel importante en la formación de alumnos, de profesores, así como de grupos de investigación no sólo de la Unidad Azcapotzalco, sino de toda la Universidad; además, su participación ha sido fundamental en el establecimiento de redes nacionales e internacionales, lo cual ha ayudado a conseguir cuantiosos recursos económicos para la Institución, como los miles de euros obtenidos para construir la plataforma de educación virtual de la Unidad Azcapotzalco.

La propuesta en análisis, se abundó, era una excelente oportunidad para expresar algunos puntos de vista en dos vertientes. La primera, que con este tipo de distinciones como Universidad se consideran otros estándares de evaluación, aun cuando no siempre responden al desarrollo de una universidad pública y, además, refrendan la existencia de criterios propios e independientes para decidir a quién distinguir en la vida académica.

La segunda, en cuanto a que la trayectoria del Mtro. Garrido les muestra la importancia de explorar la distinción de *Doctor Honoris Causa* que puede ser otorgada también a miembros destacados de la propia comunidad de la UAM, como sería el caso del Mtro. Garrido y, de esa manera, revalorar la labor descrita. Incluso, se añadió, la discusión del otorgamiento de este tipo de distinciones en el Colegio les permite reflexionar sobre el desarrollo institucional,

cuya entrega, preocupación y compromiso con la Universidad explica mucho de lo que hoy son.

Por otro lado, se advirtió que un aspecto sobresaliente de la trayectoria del Mtro. Garrido que no se observa en su currículum, es el impulso que ha dado al uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), por medio del cual se ha establecido un programa importante con países de Europa, cuyo fin es tener un vínculo de formación de profesores en las nuevas tecnologías que no sólo ha beneficiado a su División, sino también a la de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco.

El Presidente del Colegio reconoció que había surgido una discusión interesante a raíz de la propuesta de considerar al Mtro. Garrido como Profesor Distinguido de la Universidad, a quien conoció en la Comisión de Planes de Estudio de CSH de este Colegio cuando se analizó la creación del Doctorado en Ciencias Económicas de las entonces tres divisiones de CSH de la Universidad, en donde el Mtro. Garrido, como uno de sus principales constructores e impulsores, fue el encargado de presentarlo y defenderlo. Sin embargo, consideró lamentable el hecho de que, a pesar de ser uno de los creadores de ese doctorado, esté imposibilitado para impartir clases en el mismo o dirigir tesis de doctorado. Ante tal situación, dijo, han surgido cuestionamientos que deben analizarse, como la posibilidad de reconocer que existen excelentes académicos que no cuentan con el doctorado y encontrar el mecanismo para que esas personas puedan redundar en la mejora de todos los ámbitos de la Institución.

Sin más comentarios, informó que la votación para otorgar el nombramiento solicitado debía ser secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los 39 colegiados presentes en ese momento, razón por la cual eran necesarios 26 votos a favor. Fungieron como escrutadores el Sr. García y el Dr.

Flores Pedroche. Así, al contabilizarse los 26 votos requeridos más 1 abstención se suspendió el conteo y quedaron 12 votos en la urna.

### **ACUERDO 304.3**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Mtro. Celso Garrido Noguera*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

#### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2008-2009.**

El Presidente informó que junto con el Orden del Día se enviaron dos propuestas de calendario, una entregada por el Dr. López Bracho donde sugiere iniciar el trimestre de otoño de 2008 el día miércoles primero de octubre. La otra elaborada por la Junta de Coordinación de Sistemas Escolares, la cual propone empezar dicho trimestre el 30 de septiembre.

Al respecto, el Secretario comentó que el Colegio Académico, en el marco de sus competencias, podía tomar la decisión más adecuada. No obstante, recordó que en otro momento el propio órgano colegiado resolvió que el trimestre 08-O iniciase el 30 de septiembre y, con base en tal decisión, las unidades académicas habían acordado una serie de programaciones relativas, sobre todo para evaluaciones de recuperación, de tal manera que ya se habían previsto las fechas de inscripción y aplicación de esas evaluaciones y entrega de las actas correspondientes.

Por otro lado, aclaró, las fechas de inicio y terminación del trimestre 08-O serían la única diferencia entre ambas propuestas, pues la del Dr. López Bracho considera que ese trimestre concluya el 11 de diciembre, mientras que en la otra

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

se propone el 12, y en los dos casos serían 53 días de clases. A partir de ahí las dos inician el trimestre 09-I el 19 de enero de 2009 y concluyen el 3 de abril, con 53 días efectivos de clases. El trimestre 09-P comenzaría el 4 de mayo para terminar el 17 de julio, también con 53 días de clases y, a partir de ese trimestre, dijo, se tendrían criterios casi idénticos a los de un calendario tipo.

El Dr. López Bracho explicó que una de las razones para proponer que se cambie el inicio de clases del trimestre de otoño al miércoles 1º de octubre en lugar del 30 de septiembre fue en consideración a que el primer día de regreso del periodo vacacional convendría más tomarlo para atender pendientes antes de comenzar los cursos. No obstante, dijo, si las coordinaciones de sistemas escolares están preparadas para iniciar clases el 30 de septiembre, se adhería a esta fecha.

Respecto a la conclusión de clases del mismo trimestre propone el 11 de diciembre en lugar del 12, con lo cual se tendrían los días 12, 15, 16 y 17 del mismo mes para los exámenes globales, y en la semana del 15 al 19 la entrega de actas, lo cual sugirió analizar. Por otro lado, retiró su propuesta de iniciar cursos el 14 de septiembre del trimestre 2009-O al parecerle más razonable comenzar el 21 del mismo mes como lo propone Sistemas Escolares.

En otro orden de ideas, informó que elaboró dos propuestas por escrito relacionadas con el tema del calendario escolar, las cuales entregó en ese momento a la Presidencia para, en su caso, someterlas a la consideración del Colegio. La primera consiste en agregar dos criterios al Acuerdo 49.7 del Colegio Académico relativo al calendario escolar tipo en términos de: a) garantizar que los cursos programados para impartirse una vez a la semana tengan al menos diez días de clase en el trimestre, y b) una mayor flexibilidad para que el inicio y el final de cursos no sea necesariamente el día lunes o viernes, respectivamente. La segunda en procurar que el calendario del siguiente ciclo escolar sea

aprobado después del 1º de febrero, es decir, incluirlo en el orden del día de la primera sesión que se efectúe después de la negociación bilateral.

Sobre estas dos últimas propuestas el Presidente comentó que, conforme al punto del orden del día, tendrían que incluirse en una sesión posterior de este órgano colegiado para evaluar su procedencia y, en su caso, tomar los acuerdos correspondientes. Recordó que también estaba pendiente analizar otras cuestiones relacionadas con el calendario escolar, como el inicio del trimestre de otoño que, conforme el Acuerdo 49.7, debía ser el siguiente lunes después del 16 de septiembre, lo cual requiere de mayor flexibilidad pues en algunos años bien podría comenzarse una semana antes.

Al retomarse la discusión del calendario escolar, se opinó que era importante la fecha de inicio de clases para asegurar el número de sesiones mínimas durante el trimestre, pues en algunas divisiones se programan cursos en martes y jueves, de ahí que si se comienza la semana en martes da la impresión de semana completa, por lo cual pareció correcto iniciar el trimestre 2008-O el próximo 30 de septiembre.

Por otro lado, se preguntó si existía la posibilidad de reacomodar la inscripción de nuevo ingreso junto con la reinscripción, lo cual ayudaría a las divisiones para la planeación de los cursos que se imparten a los alumnos de nuevo ingreso, como lo propone el Dr. López entre el 22 y el 30 de septiembre.

También se recordó que al aprobarse el calendario escolar 2007-2008 se solicitó no incluir la fecha del inicio del trimestre de otoño, por lo que se reiteró la petición para el calendario en análisis en el sentido de suprimir el 21 de septiembre como el inicio del trimestre de otoño 2009 en virtud de que en breve podría discutirse la definición de nuevos criterios sobre trimestres completos y éstos se apliquen en el próximo calendario escolar.

Se opinó que desde el punto de vista laboral no era factible mover la fecha de inscripción del nuevo ingreso, entre otras razones porque en los primeros días de septiembre todavía se está en un periodo normal de actividades, no así en los últimos días de septiembre, lo cual implicaría contratar personal externo para vigilar las instalaciones de la Institución y pagar tiempo extraordinario a los trabajadores de las coordinaciones de sistemas escolares. Además, todas esas fechas ya fueron aprobadas con el calendario escolar lectivo 2007-2008.

El Presidente aclaró que la decisión del Colegio Académico debía tomarse a partir de criterios académicos y del buen funcionamiento de la Universidad. En este sentido, recordó, el proceso de admisión a la Institución requiere la revisión previa de los certificados de educación media superior de los aspirantes, trabajo que no podría efectuarse en dos días, por lo cual está previsto llevarlo a cabo antes de vacaciones al igual que la inscripción.

Además, se dijo, existe un número importante de alumnos admitidos en el proceso anterior, quienes fueron notificados de la fecha de cuando se llevará a cabo el proceso de inscripción.

Ante la sugerencia de suprimir de la propuesta en análisis las actividades señaladas en el mes de septiembre porque al haber sido aprobadas con el calendario escolar 2007-2008 ya no estarían en discusión, el Presidente reiteró que esto no significaba que si se observara algún problema operativo que evite llevar a cabo la inscripción y reinscripción en esa fecha debía encontrarse como solucionarlo, incluso, podrían mantener dos días al principio del mes y acordar una fecha posterior para concluir ese proceso.

La inquietud, se explicó, está relacionada con la asignación de grupos debido a que el proceso de inscripción generalmente está ligado a la misma. En este

sentido, se dijo, como se vive una situación especial podría indicarse que hasta el día 25 de septiembre se asignarían los grupos, pues sólo de esta manera tendrían unos días para informar a los alumnos el grupo y el salón al cual quedaron adscritos.

Se concedió la palabra al Lic. Julio de Lara Issasi, Director de Sistemas Escolares, quien explicó que se llevaron a cabo reuniones para prever contratiempos en las divisiones. En el caso de CBI-Azcapotzalco, por el examen diagnóstico, se elaboró un calendario y se observó que no había ningún problema para organizar los grupos aunque, en efecto, algunos trámites deberán llevarse a cabo durante el periodo vacacional.

Sobre la semana de evaluaciones globales y entrega de actas del trimestre 2008-O se advirtió que el 19 de diciembre es el último día para ambos procesos, por lo que si un alumno se inconforme con alguna calificación podría prescribir el tiempo otorgado para rectificar el resultado.

En consideración a lo anterior, el Secretario del Colegio preguntó si habría acuerdo en modificar los días de evaluaciones globales a fin de que se apliquen del 15 al 18, incluso sugirió que de preferencia se concentren entre el 15 y el 17, y la entrega de actas del 15 al 19 de diciembre para que los alumnos conozcan sus resultados antes de salir de vacaciones.

Otra propuesta fue concluir los cursos el 11 de diciembre, evaluaciones globales los días 12, 15, 16 y 17, y entrega de actas en la semana del 15 al 19 del mismo mes, de esta forma se daría dos días a los alumnos para revisar los resultados y, en su caso, solicitar aclaraciones.

Hubo acuerdo en la propuesta anterior, así como en suprimir el inicio de clases del trimestre de otoño de 2009, lo cual se decidirá con base en la discusión

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

propuesta para definir criterios más flexibles en la elaboración del calendario escolar.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el calendario escolar 2008-2009 con los ajustes antes descritos.

#### **ACUERDO 304.4**

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 2008-2009.

**6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TRONCO GENERAL DE LAS ONCE LICENCIATURAS DE ESA DIVISIÓN, CONSISTENTES EN LA CREACIÓN DE DOS UEA OPTATIVAS.**

El Director de la División anotada al rubro explicó que las adecuaciones afectan a todas las licenciaturas impartidas en dicha división y consisten en la creación de dos UEA como optativas divisionales: “Cine mexicano: los años 70” y “Géneros, estilos y corrientes en el cine: El nuevo cine alemán”. Aclaró que estas adecuaciones se agregan a las informadas en la Sesión 300 de este órgano colegiado efectuadas al Tronco General de Asignaturas de CSH-Iztapalapa.

Asimismo, comentó que el objetivo de estas UEA no es sólo ver películas, sino se trata de discernir sobre los diferentes aspectos de la historia del cine, apreciación cinematográfica y el análisis de productos cinematográficos. En este sentido, aclaró, son contenidos muy particulares, de ahí que en los programas de estudio se incluyeron objetivos, contenidos sintéticos, modalidades de enseñanza-aprendizaje, así como la bibliografía y filmografía recomendadas para los cursos.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

Señaló que como parte de la documentación se incluyó la lista de UEA optativas que anteriormente eran del tronco general y ya son optativas divisionales, así como las observaciones de la Oficina de la Abogada General y de la Dirección de Sistemas Escolares, todas las cuales fueron atendidas. De tal forma, concluyó que con esta adecuación estarán en condiciones de realizar las modificaciones necesarias para que todos los planes y programas de estudios sean acordes a lo establecido en las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa.

Explicado lo anterior, se respondieron diversas preguntas como las siguientes:

Sobre si se trataba de un error el que apareciera la expresión “Licenciatura en” en el recuadro del plan de estudios, se aclaró que estas UEA son optativas divisionales y al no formar parte de ningún plan de estudios estos programas se dejaron abiertos.

Para mayor claridad, se sugirió cambiar dicha expresión por la de “Optativas divisionales” puesto que es un concepto reconocido institucionalmente.

Acerca de la bibliografía y filmografía, se consideró que hacía falta incluir más material, tanto respecto del cine mexicano en el periodo de los años 70 como del nuevo cine alemán representativo de este género filmográfico. En esta perspectiva aludió a libros de autores como Felipe Cazals o Tomás Arriaga, y cintas como la de “María de mi Corazón”, entre otras, así como a varias películas de directores alemanes contemporáneos.

Por otro lado, pareció positivo que desde el punto de vista curricular la cinematografía gane espacio en la formación de los alumnos en el aspecto cultural. No obstante, acerca de la UEA “Géneros, estilos y corrientes en el cine: El nuevo cine alemán”, se opinó que aun cuando es clave la existencia de géneros, estilos y corrientes, preocupa que se limite al nuevo cine alemán y

quede fuera el nuevo cine francés, el nuevo cine inglés, etc., es decir, si existe un universo amplio de opciones a cubrir con esa UEA, pareció ilógico dirigirla a un caso específico.

Al respecto, el Director de CSH-Iztapalapa ofreció tomar nota de las observaciones y transmitir las al profesor encargado de impartir esas UEA, quien, aclaró, es experto sólo en cine alemán, además que es el único profesor de cine con el que cuenta la División. Sobre la bibliografía y filmografía señaló que se incluyó sólo la existente en la Unidad y se eligieron ciertas obras por la dificultad que representaría abarcar todo lo realizado en la década mencionada.

En cuanto a la observación de carácter general consistente en revisar el formato utilizado para los programas de estudio, el Presidente del Colegio comentó que, en efecto, el formato utilizado para presentar las UEA cada vez es más complicado por la imposibilidad de responder a los constantes cambios que se presentan en las diferentes disciplinas, o pretender se abarque todo en los contenidos cuando finalmente es una síntesis o ejemplos de lo que se verá en un curso.

No obstante, consideró que existe una relación entre la extensión de los programas de estudio y la madurez de la planta académica, es decir, cuando comenzó la Universidad los profesores escogían de entre una extensa bibliografía cuáles eran los diez libros necesarios para impartir un curso, pero ahora los profesores pueden impartirlo con nueva bibliografía o filmografía, o con nuevos artículos de una manera mucho más ágil y responsable.

Por tal razón, dijo, tal vez sea el momento de reducir los programas de estudio en muchos sentidos, ya no utilizarlos como una herramienta institucional para asegurar qué se verá en un curso, sino que los profesores de la Universidad, como especialistas en sus disciplinas, podrían tomarlos en términos indicativos y

a partir del contenido general del curso, definir sus contenidos sintéticos, bibliografía, etc.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información de las adecuaciones, las cuales entrarán en vigor a partir del Trimestre 2008-O.

## 7. ASUNTOS GENERALES.

I. Tres oficios mediante los cuales se notifican los nombramientos de presidentes y secretarios de las comisiones dictaminadoras de:

Ingeniería	Dr. Andrés Ferreyra Ramírez Dr. Juan Manuel Zamora Mata	Presidente Secretario
Análisis y Métodos del Diseño	Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz M.D.I. Ma. de los Ángeles Hernández Prado	Presidente Secretaria
Económico-Administrativas	Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán Mtra. Isabel Font Payán	Presidente Secretaria

II. El representante de los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco leyó dos escritos, cuyos originales obran en el expediente de la sesión. El primero con 58 firmas de profesores de dicha División por medio del cual, además de otras consideraciones, aseguran que lo expuesto por el Prof. Sergio Martínez Delgadillo durante la Sesión 301 del Colegio Académico en la que se ratificaron a los miembros de las dictaminadoras, faltó a la verdad y dañó el prestigio académico y personal de la Dra. Lourdes Delgado Núñez. El segundo signado por seis profesores de la misma División donde emiten la opinión que les merece la Dra. Delgado como persona y respecto de su trayectoria académica.

Acto seguido, se concedió la palabra al Profr. Rubén Dorantes del Departamento de Energía de la Unidad Azcapotzalco, quien se sumó a las protestas en contra de los argumentos mencionados por el Profr. Martínez en la sesión señalada. Además, externó su preocupación en cuanto a que, si bien existen avances importantes en el ámbito nacional en términos de transparencia de la información, es delicado que el Profr. Martínez haya obtenido los dictámenes de algunos miembros de la Dictaminadora de Ingeniería a través del portal de transparencia de la Universidad.

Incluso, comentó, un colegiado informó a la Dra. Delgado que desde semanas antes ya circulaba por internet un anónimo donde se presentaban los dictámenes antes citados, por supuesto con una gran descalificación en términos de que los integrantes de la Dictaminadora de Ingeniería se beneficiaban al evaluarse entre ellos, lo cual es totalmente falso. Por tal razón, manifiesta su desacuerdo sobre el hecho de permitir que los dictámenes circulen de manera anónima a través de la red, en este caso quizás hasta editados.

Por otro lado, subrayó, como ex integrante de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería pudo percatarse de la dificultad que conlleva el trabajo de dictaminación, entre otras cosas, porque la normatividad institucional los ha rebasado, por el sistema de puntos que se maneja en la Universidad, así como por la versatilidad y diferencia tan grande existente entre los propios profesores y sus productos del trabajo tanto de docencia como de investigación; por lo mismo, dijo, la Dra. Delgado lo impresionó por su gran interés y dedicación al trabajo pero, sobre todo, porque en unas cuantas reuniones de la dictaminadora dominaba prácticamente los criterios de dictaminación y la legislación.

Enfatizó que cuando ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Energía conoció la manera de proceder del Profr. Martínez, y le causó tristeza descubrir que si bien intelectualmente tiene una gran capacidad, actúe de forma incorrecta con tal de alcanzar la mayor puntuación posible en sus trabajos. En este caso, concluyó, lo más preocupante es el hecho de exponer argumentos falsos y calumnias de forma anónima, lo cual, lamentablemente, parece que influyó en la decisión final del Colegio Académico.

A continuación intervinieron algunos colegiados para manifestar su deseo de adherirse a lo señalado en los escritos leídos y, además, advertir que la experiencia de la Sesión 301 les mostró lo inconveniente de autorizar el uso de la palabra momentos previos a la ratificación para hablar a favor o en contra de los candidatos, ya que los colegiados reciben la documentación correspondiente con varios días de anticipación, lo cual les permite consultar a la comunidad y, de esa manera, normar su voto.

Además, se opinó, el Colegio debe cuidar el procedimiento de ratificación pues sería penoso que los profesores tuvieran que acudir al Colegio a defender sus candidaturas ante la posibilidad de no ser ratificados, o bien, como sucedió con la Dra. Delgado, que algún profesor se presente a descalificar su trabajo. Para evitar este tipo de situaciones, el Colegio debería proceder de forma similar a la votación para elegir a los miembros de la Junta Directiva, en la cual no hay discusión para evitar cualquier contaminación y, en ese sentido, podría consultarse con la Oficina de la Abogada General si eso es posible en el caso de las comisiones dictaminadoras.

Ante estos comentarios se hizo un extrañamiento porque si bien es incorrecto que alguien se presente al Colegio para difamar y denostar a

una persona en ausencia, como representantes en este órgano colegiado conocen bien el procedimiento y pueden evitar las influencias a partir de una revisión cuidadosa de la documentación para tener los elementos suficientes que les permitan normar sus decisiones.

En ese contexto, se opinó, es importante que el Colegio Académico escuche las opiniones de la comunidad, pero podría limitar las participaciones sólo al ámbito académico y detenerlas si derivan hacia manifestaciones que rebasen ese ámbito, ya que sería inadecuado en un órgano colegiado abierto impedir las expresiones.

Indudablemente, se aclaró, la Dra. Delgado tiene un perfil idóneo para ser ratificada, pero su candidatura se vio envuelta en una discusión desencadenada, en parte, por la participación del Profr. Martínez y también por un comentario hecho en cuanto a la idoneidad de los perfiles curriculares para formar parte de las comisiones dictaminadoras como miembros designados. No obstante, se consideró que la intervención del Profr. Martínez no afectó la imagen de la Dra. Delgado, sino más bien sirvió para desacreditarse él mismo ya que, incluso, una colegiada intervino en ese momento para llamarle la atención de manera contundente.

A continuación se concedió la palabra al Ing. David Sandoval, también del Departamento de Energía, quien informó que varios de sus colegas se enteraron de ciertas opiniones vertidas en la sesión del Colegio sobre algunos candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, pero al ser informados por la propia Dra. Delgado que ella era la persona acusada y al estar seguros de la falsedad de las acusaciones hechas por el Profr. Martínez, coincidieron en la importancia de salvaguardar la imagen y prestigio de dicha profesora ante tal difamación, ya que la

consideran una persona sumamente honesta y competente en lo académico. En particular, como su profesor podía afirmar que ha sido una de sus alumnas más brillantes, con una enorme capacidad de trabajo y gran vocación de servicio.

Asimismo, externó al Colegio Académico varias preocupaciones que han surgido en integrantes de su departamento. La primera es que en una sesión de ratificación se permita el uso de la palabra a alguien cinco minutos antes de la votación para hablar, ya sea a favor o en contra de algún miembro electo o designado para las comisiones dictaminadoras, y eso influya en el ánimo de los votantes. También les parece que si se va a difamar a alguno de los candidatos, por lo menos dar a la persona acusada la oportunidad de defenderse y presentar pruebas, lo cual no sucedió en este caso, y más grave fue el hecho de que lo expuesto por el Prof. Martínez quedó asentado en las actas del Colegio.

Desde luego, concluyó, no intentan confrontar a nadie, pero es injusto dejar asentado en actas diversos calificativos que dañan la trayectoria de la Dra. Delgado. En tal virtud, solicitó al Colegio Académico atienda las preocupaciones expuestas.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos informó que en días pasados se realizó una reunión convocada por la Secretaría General con el propósito de dialogar con los presidentes y secretarios de las comisiones dictaminadoras, donde precisamente varios de los comentarios se refirieron a la dificultad de dictaminar pero que, al final de cuentas, las decisiones se toman siempre de manera colegiada y académica. Asimismo, aludió al interés manifestado en esa reunión de conservar un buen diálogo entre las comisiones dictaminadoras y la importancia de apegarse a la legislación. Mencionaba lo anterior, dijo,

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

porque la ratificación de los miembros de las comisiones dictaminadoras también es una decisión colegiada por parte del Colegio Académico y no cree que por la opinión del Profr. Martínez haya cambiado radicalmente el voto que cada colegiado suscribió.

Por otra parte, se subrayó que, como en muchas ocasiones, el Colegio había pasado por un proceso difícil de ratificación tanto de miembros electos como de designados, donde parte de la discusión fue alrededor de la idoneidad de los candidatos para ocupar un lugar en las comisiones dictaminadoras. En este contexto, se añadió, el trabajo del Colegio es complicado porque se toman decisiones que no siempre son del agrado de la gente y si bien en este caso la ratificación de la Dra. Delgado no se esperaba que fuese negada, en teoría este órgano colegiado hace una evaluación académica cuidadosa y objetiva para emitir su voto.

Lo lamentable en esta ocasión, se abundó, es que el Colegio no haya ratificado a una persona con todos los requisitos y atributos para ser miembro de una comisión dictaminadora como la Dra. Delgado, ya que a futuro difícilmente se contará con su participación para cualquier otra actividad universitaria, y todos saben lo difícil que es encontrar a los profesores idóneos que, además de contar con calidad académica y una trayectoria intachable, deseen participar como dictaminadores.

Adicionalmente, se comentó que en la Comisión de Carrera Académica se ha discutido sobre la forma de regresar al espíritu original del proceso de dictaminación y también de conformación de las comisiones dictaminadoras, ante lo cual hay mucho trabajo por hacer, pero este tipo de situaciones los atrasa en su encomienda. En particular ha analizado algunas cifras relativas a los resultados obtenidos en 2007 por las comisiones dictaminadoras en cuanto a los casos procesados por cada

una de ellas, mismos que aparecen en sus informes y, en ese sentido, la Dictaminadora de Ingeniería emitió 386 dictámenes de los cuales 20 fueron impugnados, por lo que al ser una de las dictaminadoras con los criterios más rigurosos, sorprende que el número de impugnaciones sea relativamente pequeño. Por tal razón, es indiscutible que la presidencia de la Dra. Delgado en dicha dictaminadora el año pasado garantizó la transparencia en los procesos, así como un trabajo meticulado.

Como resultado de esta reflexión en el Colegio Académico, se insistió en la conveniencia de revisar en otra ocasión la propuesta de no permitir intervenciones, previo a la votación para ratificar a los posibles miembros de las comisiones dictaminadoras.

Se reiteró que la intervención del Profr. Martínez no pudo sesgar la votación o cambiar las expectativas que cada colegiado tenía de los candidatos y se recalcó que si un profesor cae en una situación de denostar a otra persona, el costo es para él, porque no sólo será rechazado por su comunidad cercana, sino que queda exhibido en el órgano colegiado donde se manifiesta.

No obstante, se dijo, era clara la falta de un mecanismo para resarcir un error y eso podía generar, como se señaló anteriormente, que la Dra. Delgado decida no volver a participar en estos procesos; es decir, que el daño personal, moral o emocional que ocasiona una situación como ésta puede mermar el deseo de una gente sumamente comprometida con todas las actividades universitarias. Por tanto, se opinó, sí hay materia de discusión en este órgano colegiado para buscar un mecanismo con el cual se eviten situaciones similares a futuro y que no vulnere la libertad de expresión de la comunidad ni propicie el desprestigio de una persona, como en el caso de la Dra. Delgado.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

Sin más comentarios al respecto y ante la proximidad del periodo vacacional, el Presidente del Colegio agradeció el trabajo intenso desarrollado en los últimos meses por este órgano colegiado, el cual ha requerido de mucha dedicación a la Universidad.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 304 del Colegio Académico a las 13:50 horas del día 14 de agosto de 2008. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE  
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA  
Secretario

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305